

Cartagena de Indias D. T., y C; 30 de diciembre de 2024
DC- OF- EX 122 30-12-2024

Doctor
CAMPO ELIAS THERAN HUMANEZ
Director
Instituto Distrital de Deporte y Recreación - IDER
Ciudad.

Ref.: Informe definitivo Actuación Especial de Fiscalización

Cordial saludo

La Contraloría Distrital de Cartagena de Indias, en cumplimiento del Plan de Vigilancia y Control Fiscal Territorial – PVCFT vigencia 2024, practicó Actuación Especial de Fiscalización al Instituto Distrital de Deporte y Recreación - IDER, con el fin verificar presunta irregularidades, en el contrato de obra realizada en la vigencia 2023, a la cancha múltiple del barrio el Campestre de la ciudad de Cartagena de Indias, atención a la denuncia **D-028.2024**.

Cabe anotar que, durante el proceso auditor se constituyeron observaciones administrativas, las cuales fueron desvirtuadas por el sujeto de control, por lo tanto, la entidad no debe suscribir plan de mejoramiento con el Órgano de Control.

Atentamente,



ANGELA MARÍA CUBIDES GONZÁLEZ
Contralora Distrital de Cartagena de Indias

Revisó: Hernando Pertuz Corcho
Director Técnico de Auditoría Fiscal

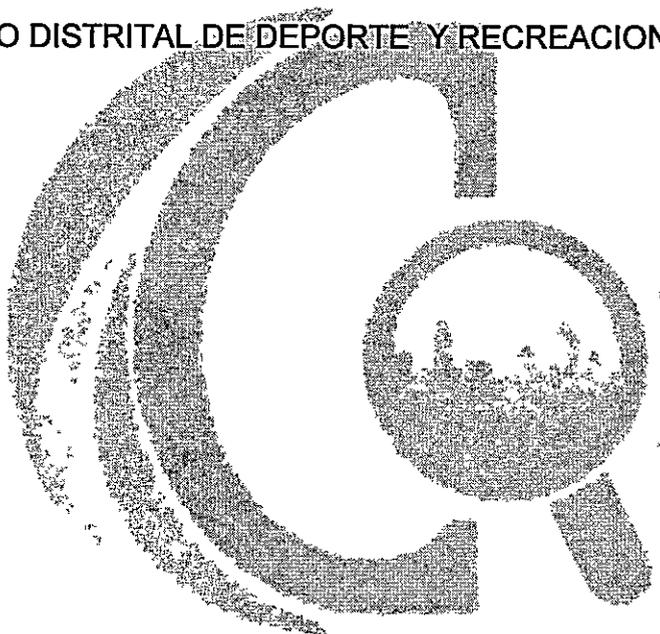
Elaboró: Gladis Ávila Marengo
Auxiliar Administrativo

Anexos: dieciocho (18) folios



**INFORME FINAL
ACTUACIÓN ESPECIAL DE FISCALIZACIÓN**

INSTITUTO DISTRITAL DE DEPORTE Y RECREACION - IDER



DTAF /12//2024



**INFORME FINAL
ACTUACIÓN ESPECIAL DE FISCALIZACIÓN
INSTITUTO DISTRITAL DE DEPORTE Y RECREACION - IDER**

ANGELA MARIA CUBIDES GONZALEZ
Contralora Distrital de Cartagena de Indias



HERNANDO PERTUZ CORCHO
Director Técnico de Auditoría Fiscal

Equipo de Trabajo:

ORLANDO JULIO MEZA
Supervisor

ELIX JOSÉ PRASCA MARTINEZ
Líder – Auditor

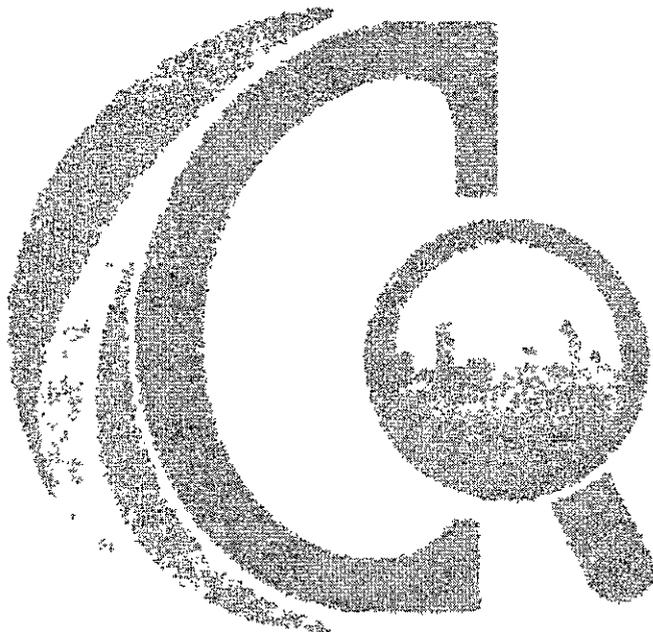
GERMAN VENENCIA PATERNINA
Ingeniero-Apoyo

Cartagena de Indias, diciembre de 2024



TABLA DE CONTENIDO

	Pág.
1. OBJETIVOS DE LA ACTUACION ESPECIAL DE FISCALIZACION	4
2. HECHOS RELEVANTES	5
3. CARTA DE CONCLUSIONES	6
4. RESULTADOS	9





1. OBJETIVOS DE LA ACTUACION ESPECIAL DE FISCALIZACION

Para la Actuación Especial de Fiscalización, se establecieron los siguientes objetivos:

Objetivo General

Realizar Actuación Especial de Fiscalización (AEF) al Instituto Distrital de Deporte y Recreación –IDER, por presuntas irregularidades en la ejecución del contrato LIC.PUB-IDER-002 de 2023, en lo referente al estado de la cancha múltiple del complejo deportivo de la quinta etapa del barrio el campestre en la ciudad de Cartagena de Indias, para conceptuar y evaluar sobre el cumplimiento relacionado con el requerimiento de la denuncia D-028.2024,

Objetivo Específico

1. Revisar y evaluar los hechos presentados en la denuncia D-028-2024 por parte de la junta de acción comunal del barrio donde solicitan una investigación al contrato de obra LIC-PUB-IDER-002 de 2023, en lo referente al estado de la cancha múltiple del complejo deportivo de la quinta etapa del barrio el campestre en la ciudad de Cartagena de Indias.



2. HECHOS RELEVANTES

La Contraloría Distrital de Cartagena de Indias realizó Auditoría Financiera y de gestión al Instituto Distrital de Deporte y Recreación –IDER, a la vigencias 2023, en la cual se evaluó el contrato de obra, LIC.PUB-IDER-002 de 2023, identificado con el código 458 de 2023, con objeto contractual "OBRAS DE RECONSTRUCCIÓN E INTERVENCIÓN DE ESCENARIOS DEPORTIVOS DEL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS" por valor de \$867.687.195, en el cual contemplaba la intervención de varios escenarios deportivos , incluida la cancha múltiple del barrio el Campestre 5 etapa.

Al revisar este contrato quedo un hallazgo administrativo con presunta incidencia disciplinaria y fiscal por valor de \$37.501.323, con relación a unos ítems a ejecutar en el contrato con características diferentes a los evaluados en la presente actuación especial de fiscalización





3. CARTA DE CONCLUSIONES

Doctor
CAMPO ELIAS THERAN HUMANEZ
Director
Instituto Distrital de Deporte y Recreación - IDER
Alcaldía de Cartagena de Indias
Ciudad

Con fundamento en las facultades otorgadas por los artículos 267 y 272 de la Constitución Política, modificado por el Acto Legislativo 04 de 2019 y el Decreto 403 de 2020 y de conformidad con lo estipulado en la Resolución N°027 del 01 de febrero de 2023, por el cual se adopta la Guía de Auditoría Territorial 3.0., la Contraloría Distrital de Cartagena de Indias, en cumplimiento al Plan de Vigilancia y Control Fiscal Territorial PVCFT-2024 practicó Actuación Especial de Fiscalización en el Instituto Distrital de Deporte y Recreación – IDER, en atención a la denuncia interpuesta ante este Órgano de Control e identificada bajo el radicado D-028-2024, en la cual solicitan una investigación al contrato LIC-PUB-IDER- 002-2023, ante presunta irregularidades en el contrato de obra realizada en la vigencia 2023, a la cancha múltiple del barrio el Campestre de la ciudad de Cartagena de Indias

Es responsabilidad de la entidad, el contenido en calidad y cantidad de la información suministrada, así como con el cumplimiento de las normas que le son aplicables a su actividad institucional en relación con el asunto auditado.

Es obligación de la Contraloría Distrital de Cartagena de Indias expresar con independencia una conclusión sobre el cumplimiento de las disposiciones aplicables en el Instituto Distrital de Deporte y Recreación – IDER, concepto que debe estar fundamentado en los resultados obtenidos en la auditoría realizada.

Este trabajo se ajustó a lo dispuesto en los principios fundamentales de auditoría, conforme a lo establecido en la Guía de Auditoría 3.0, en concordancia con las Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores (ISSA), desarrolladas por la Organización Internacional de las Entidades Fiscalizadoras Superiores (INTOSAI) para las Entidades Fiscalizadoras Superiores.

Estos principios requieren de parte de la Contraloría Distrital de Cartagena de Indias la observancia de las exigencias profesionales y éticas que requieren de una planificación y ejecución de la auditoría destinadas a obtener garantía limitada, de que los procesos consultaron la normatividad que le es aplicable.



La auditoría incluyó el examen de las evidencias y documentos que soportan el proceso auditado y el cumplimiento de las disposiciones legales y que fueron remitidos por la entidad. Los análisis y conclusiones se encuentran debidamente documentados en papeles de trabajo.

CONCLUSIONES GENERALES Y CONCEPTO DE LA EVALUACIÓN REALIZADA

Tras el análisis del contrato de obra LIC-PUB-IDER- 002-2023, el equipo auditor concluye lo siguiente: La información encontrada con los ítems a realizar por parte del contratista de las actividades a ejecutar en el contrato, y las evidencias encontradas en la visita inicial por parte del equipo auditor a la intervención realizada a la cancha múltiple ubicada en el barrio el campestre en la ciudad de Cartagena de indias, se concluye que existieron indicios de detrimento o daño fiscal con el ítems relacionado en la denuncia, que posteriormente fueron subsanadas de acuerdo a la visita posterior de inspección técnica realizada por el equipo auditor, al verificar la respuesta dada por la entidad.

RELACIÓN DE HALLAZGOS

En la presente actuación de fiscalización llevada a cabo no hay hallazgo dado que fue subsanado por la entidad.



ANGELA MARIA CUBIDES GONZALEZ

Contralora Distrital de Cartagena de Indias

Proyectó/elaboró: Equipo Auditor

Revisó: Orlando Julio Meza – Supervisor

Aprobó: Hernando Pertuz Corcho - Director técnico de Auditoria Fiscal



ACTUACIONES DE LA CONTRALORIA DISTRITAL

La Contraloría Distrital de Cartagena de Indias asignó Actuación Especial de Fiscalización en el Instituto Distrital de Deporte y Recreación – IDER, en cumplimiento al Plan de Vigilancia y Control Fiscal territorial PVCFT-2024. De conformidad con:

- La denuncia D-028-2024 recibida mediante correo electrónico de fecha 20 de julio de 2024 presentada por la junta de acción comunal urbanización el campestre en la cual solicita realizar las actuaciones correspondiente ante las presuntas irregularidades en el contrato de obra LP-PUB-IDER-002-2023, con relación a la intervención a la cancha múltiple del barrio el campestre en la ciudad de Cartagena de Indias.
- Se ofició al Instituto Distrital de Deporte y Recreación – IDER la solicitud de información referente al contrato de obra LP-PUB-IDER-002-2023, dando respuesta mediante oficio IDER-OFI-000510-2024.
- Mediante oficio interno PC-335, de fecha 9 de agosto de 2024, se dio traslado a la dirección técnica de Auditoría Fiscal
- Para la fecha de traslado de la denuncia, la Auditoría financiera y de gestión realizada al Instituto Distrital de Deporte y Recreación – IDER vigencia 2023, estaba en fase de informe, razón por la cual no fue incluida en el proceso, por lo anterior, se procede a realizar la respectiva actuación especial de Fiscalización realizando nuevamente la visita de inspección técnica para verificar el estado actual de la obra.



4. RESULTADOS

OBJETIVO ESPECÍFICO 1

Revisar y evaluar los hechos presentados en la denuncia D-028-2024 por parte de la junta de acción comunal del barrio donde solicitan una investigación al contrato de obra LIC-PUB-IDER-002 de 2023, en lo referente al estado de la cancha múltiple del complejo deportivo de la quinta etapa del barrio el campestre en la ciudad de Cartagena de Indias,

De acuerdo a la evaluación de los hechos presentados en la denuncia D-028-2024, al contrato de obra LIC-PUB-IDER-002 de 2023, Contrato 458 del 2023, con objeto: "OBRAS DE RECONSTRUCCIÓN E INTERVENCIÓN DE ESCENARIOS DEPORTIVOS DEL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS, y del informe técnico realizado, le asiste la razón al denunciante al verificar fallas en la obra CANCHA MULTIFUNCIONAL EL CAMPESTRE,

Como resultado de la visita de inspección técnica a la obra se encontró lo siguiente:

Contrato 458 del 2023, con objeto: "OBRAS DE RECONSTRUCCIÓN E INTERVENCIÓN DE ESCENARIOS DEPORTIVOS DEL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS". Contratista: CONTRATISTA: PM & A CONSTRUCCIONES S.A.S, por valor de \$867.687.195, Se observó lo siguiente

- CANCHA MULTIFUNCIONAL EL CAMPESTRE: [COD.222]

En la cancha multifuncional el Campestre, la cual fue entregada a la comunidad en el mes de enero del año 2024, se realizó revisión de este contrato, por segunda vez, para verificar el estado actual de la ejecución del contrato, se observó, la construcción de la cancha múltiple, acondicionándola para los deportes de futbol, baloncesto y voleibol. Construcción de un cerramiento en malla de alto impacto perimetral de protección al público, pintura en la cancha identificando cada uno los tres deportes, instalación del arco para futbol y el tablero para baloncesto con sus respectivas mallas, se realiza la revisión de los diferentes ítems, presentándose las siguientes observaciones técnicas:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	COSTO TOTAL
3,4	ANDEN CON DILATACIONES CADA 15 CM, PLantilla en Concreto 21 MPA del personal. PMR de e= 0,10 mts con	m2	388,00	\$ 85.330,00	\$ 33.108.040



antisol				
---------	--	--	--	--

- En el Ítem 3,4 se pudo observar que en la parte de los andenes, se presentan muchas fisuras y microfisuras, pudiéndose apreciar que el curado de los andenes no fue el adecuado.

En los soportes aportados en el contrato, no se observa la ejecución de la actividad, donde se pueda evidenciar la ejecución del curado de los andenes del escenario, Cancha Multifuncional El Campestre 5 etapas.

Imagen 1. Cancha multifuncional el campestre 5 etapa





Imagen 2. Cancha multifuncional el campestre 5 etapa

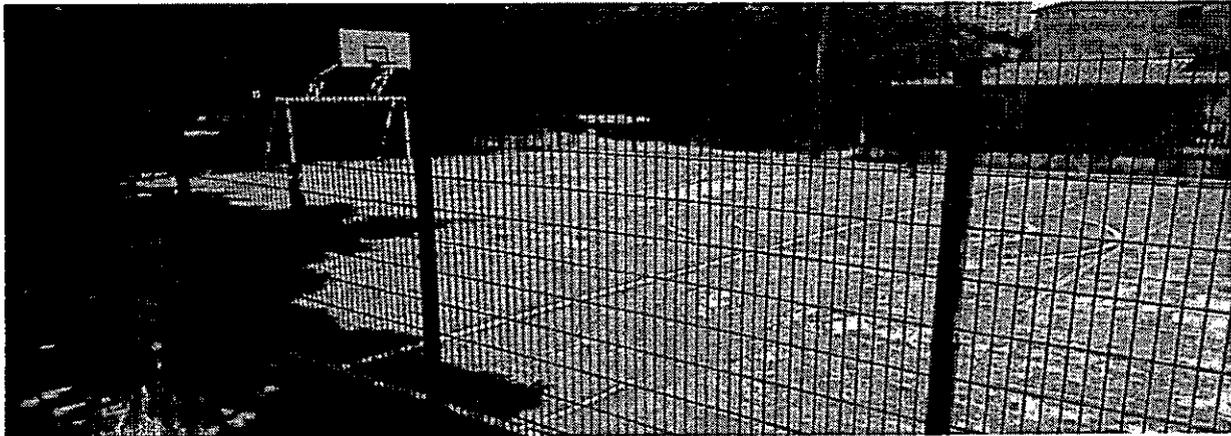


Imagen 3 Cancha multifuncional el campestre 5 etapa, fisuras encontradas

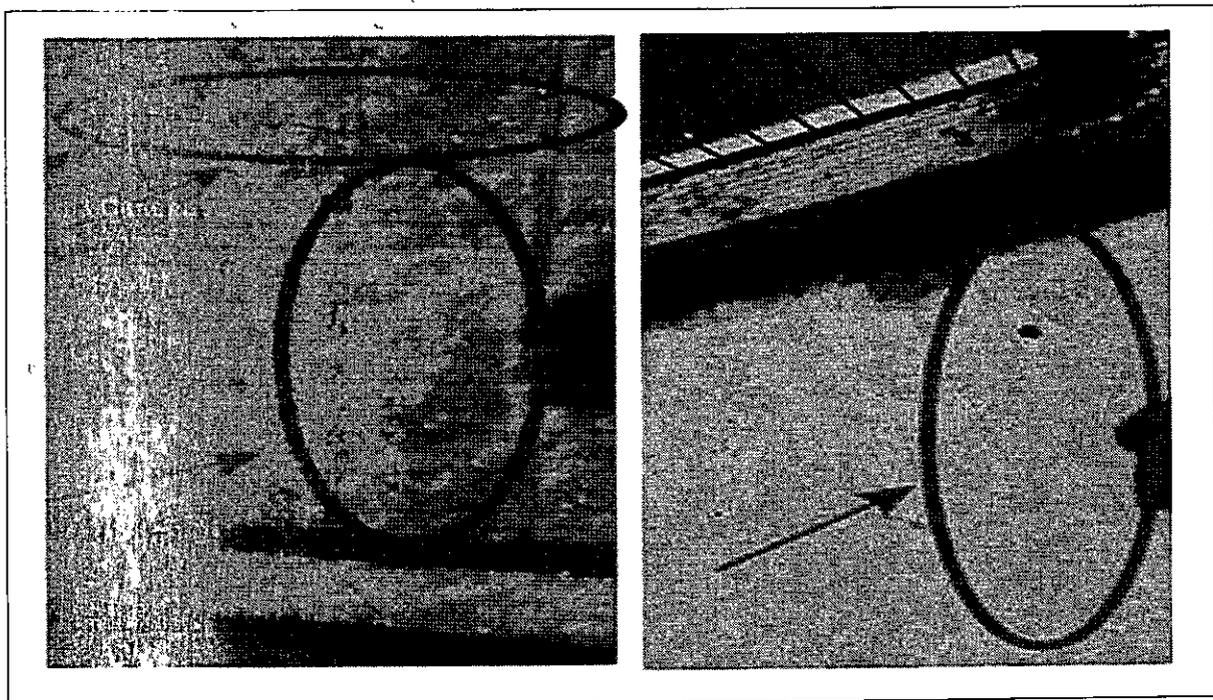




Imagen 4 Cancha multifuncional el campestre 5 etapa, fisuras encontradas

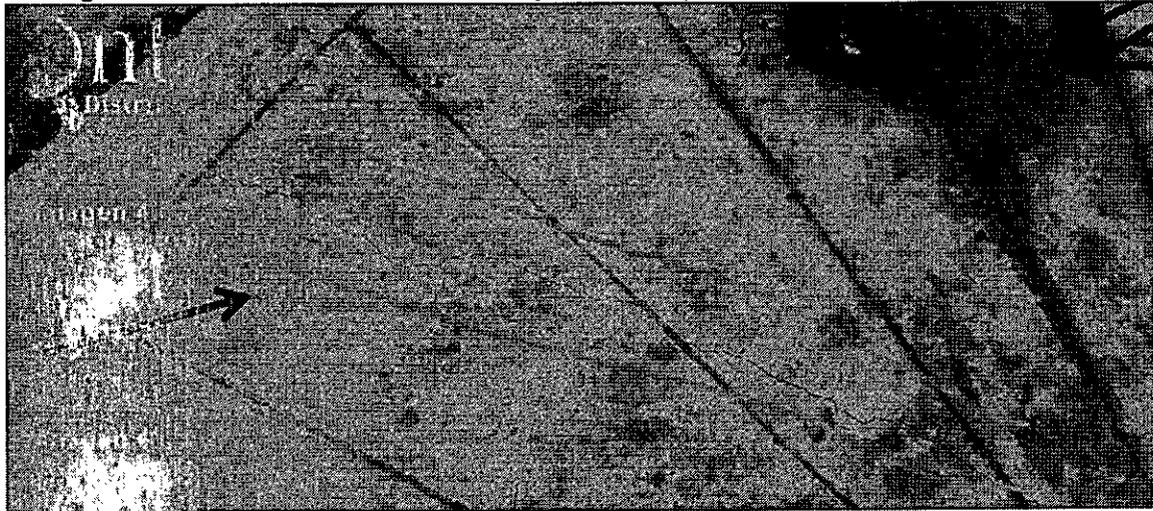


Imagen 5 Cancha multifuncional el campestre 5 etapa, fisuras encontradas

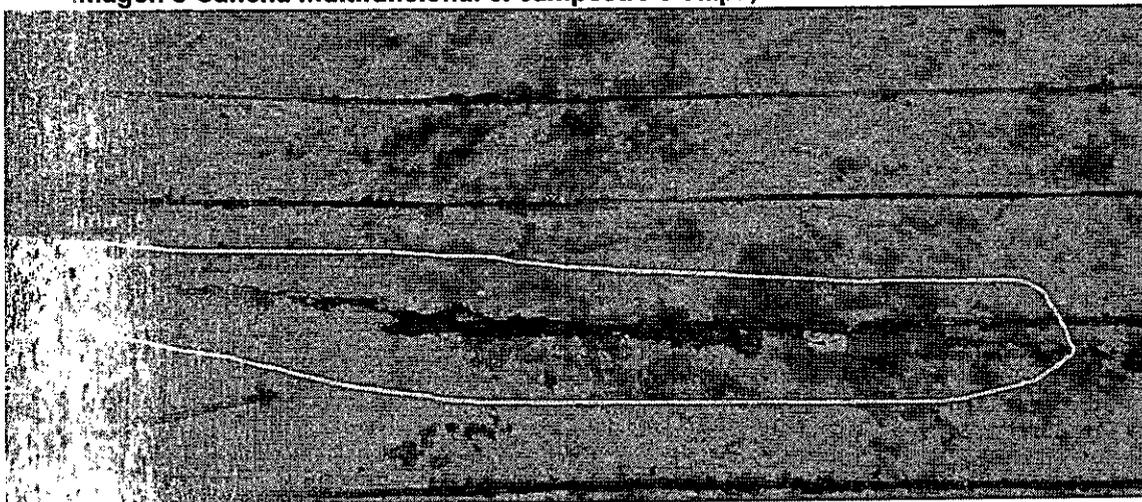


Imagen 6 Cancha multifuncional el campestre 5 etapa, fisuras encontradas



Los hechos descritos anteriormente se constituyen en incumplimiento de los ítems estipulados en el contrato de obra, de igual manera, se incumplen los fines esenciales del Estado consagrados en los principios de economía, planeación y responsabilidad, Esto debido a un inadecuado seguimiento y control técnico, administrativo y financiero del objeto del contrato en mención, lo cual dio lugar a que las deficiencias e irregularidades detectadas.

Respuesta de la entidad

En respuesta al informe preliminar de Actuación Especial de Fiscalización, remitido al Instituto Distrital de Deporte y Recreación – IDER, referente a las presuntas irregularidades en la ejecución del contrato 458-2023 en el marco de la denuncia ciudadana D-028-2024, en relación con el estado de la cancha múltiple de la quinta etapa. En dicho informe relacionan la siguiente observación: - “ANDEN CON DILATAIONES CADA 15CM, plantilla en concreto 21MPA del personal. PMR de e= 0.10mts con antisol”

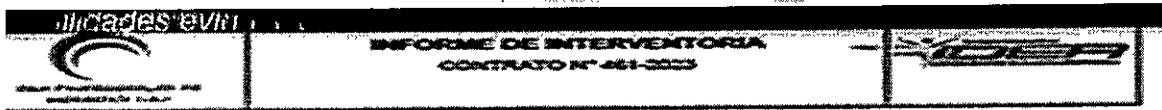
Con relación a la observación mencionada, se informa que está ya fue debidamente subsanada por parte del contratista, conforme a lo dispuesto y vigilado por la interventoría del proyecto. En el anexo adjunto se evidencia el registro de dichas subsanaciones.

Es importante informar que en el marco de la Auditoria Financiera y de Gestión Vigencia 2023, en el Informe preliminar radicado mediante Oficio DC-OF-EX 0490 23-07-2024, del 31 de julio de 2024, se recibió la observación # 36 OBSERVACIÓN ADMINISTRATIVA CON PRESUNTO ALCANCE FISCAL Y DISCIPLINARIA – Contrato 458-2023, informe al cual se le dio respuesta dentro de los términos perentorios

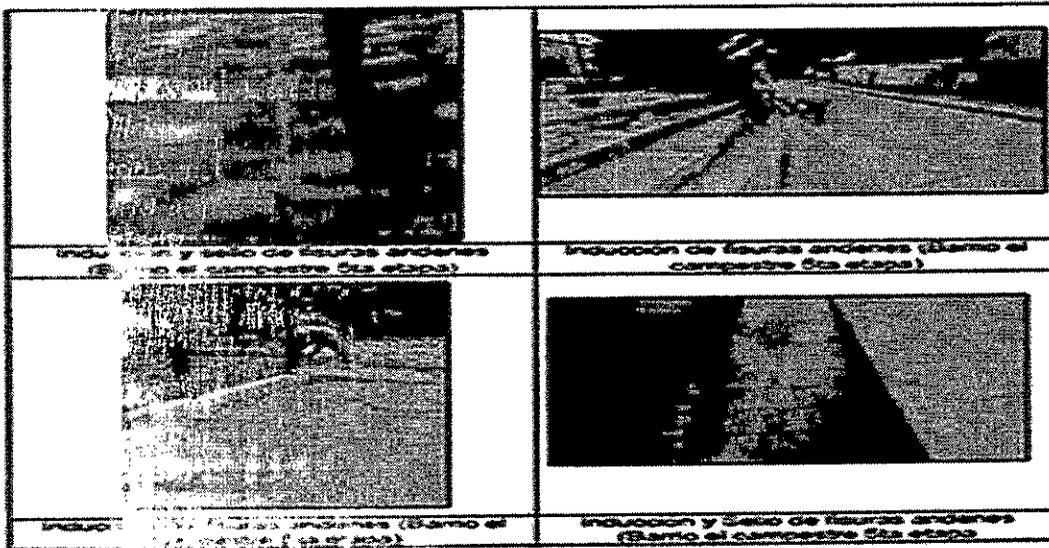


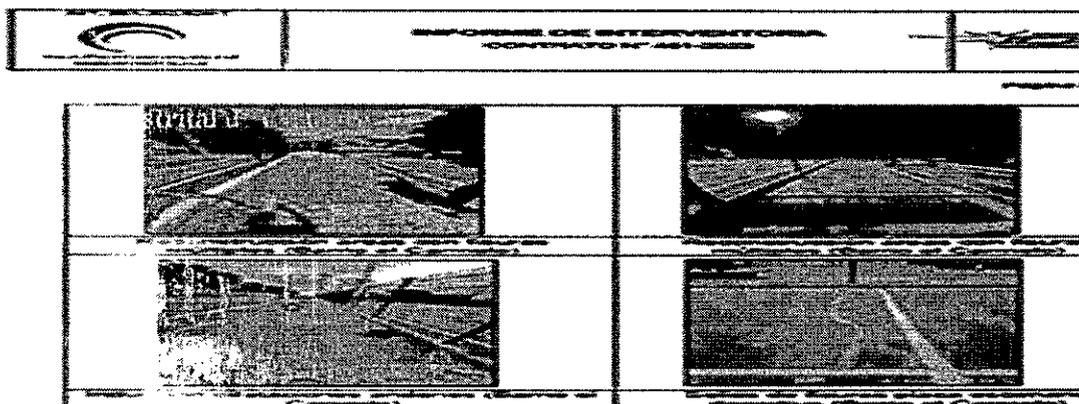
establecidos, mediante el radicado Oficio IDER-OFI-000534-2024 del 05 de agosto de 2024, con el fin de desvirtuar las observaciones, con los respectivos soportes.

Así mismo se recibió un informe definitivo Auditoria Financiera y de Gestión Vigencia 2023 con 44 hallazgos, que nos motiva a la construcción de plan de mejoramiento vigencia 2023, el cual remitido para la aprobación por parte del ente de control dentro de los términos establecidos, Las acciones de mejoras propuestas en el hallazgo # 34 de plan de mejoramiento AFYG Vigencia 2023, se construyeron en el marco a las debilidades evidenciadas en el informe de AFYG vigencia 2023. Las debilidades fueron informadas al contratista, siendo estas subsanadas y supervisadas por el interventor del proyecto, como se evidencia en el informe de interventoría adjunto al presente Oficio.



Página 26 de 47





Análisis de la respuesta

De acuerdo con la visita de inspección técnica realizada el día 30 de diciembre del año 2024, se encontró lo siguiente:

Imagen 7 cancha múltiple del campestre ahora 30/12/2024



Imagen 8 cancha múltiple del campestre antes 30/08/2024

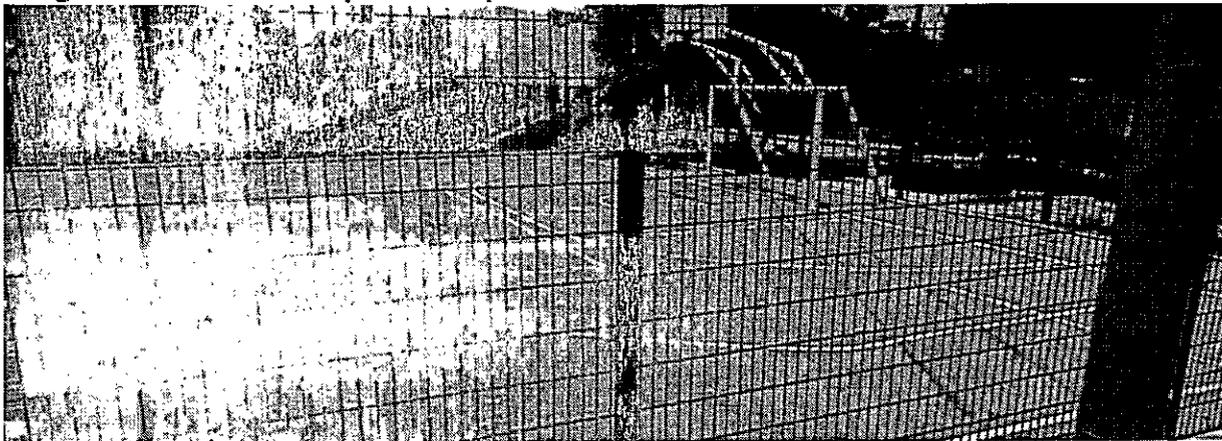




Imagen 9 cancha múltiple el campestre ahora



Imagen 10 cancha múltiple el campestre antes



Con relación a las fisuras manifestadas en la denuncias, se observó el arreglo realizado



Imagen 11 Cancha múltiple el campestre fisuras reparadas

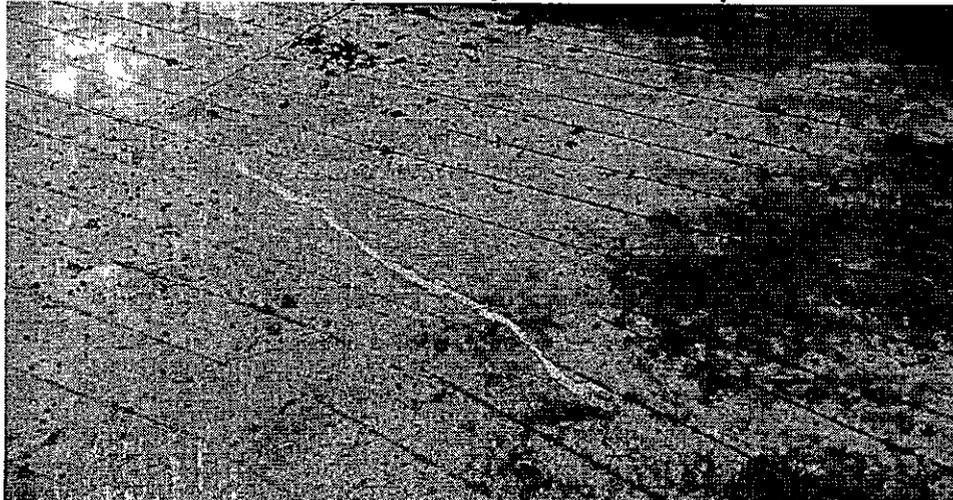


Imagen 12 Cancha múltiple el campestre fisuras reparadas

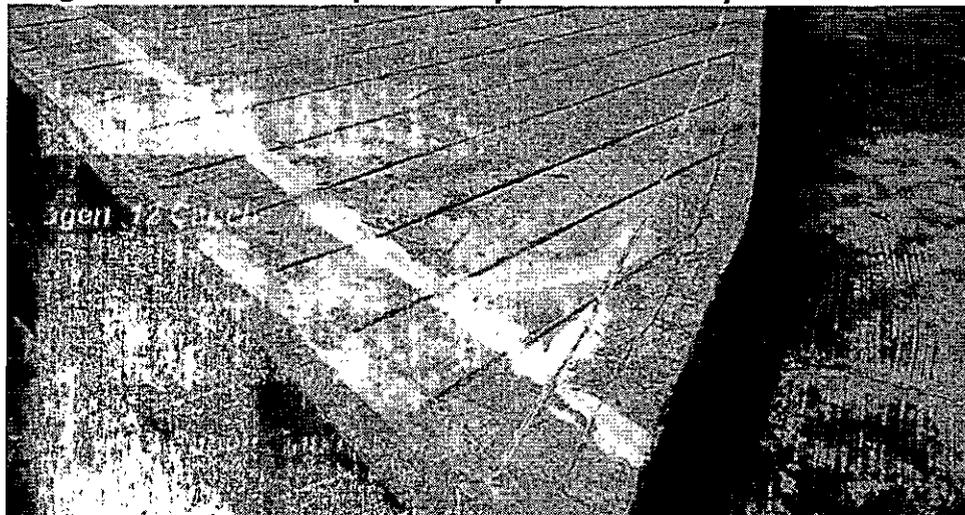
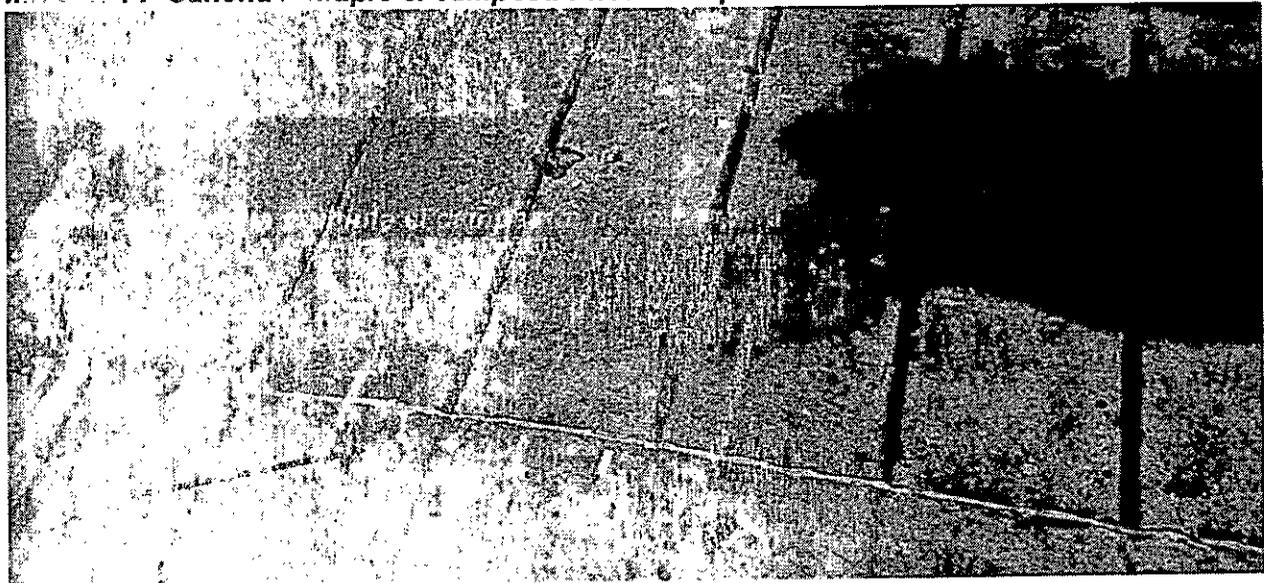




Imagen 13 Cancha múltiple el campestre fisuras reparadas



Imagen 14 Cancha múltiple el campestre fisuras reparadas



Como se puede observar en las imágenes, y el respectivo Informe de Subsanciones Contrato 458 Interventoría realizado en el mes de noviembre de 2024, la situación de la denuncia fue superada.